



Esta hoja forma parte del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 17 de agosto de 2012.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (FOMIMEX)

Siendo las once treinta horas del día diecisiete de agosto del año dos mil doce, en el salón "Los Productores" de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México, sito en el Conjunto SEDAGRO, Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México; se reunieron los integrantes del Comité Técnico de acuerdo con lo previsto en el Contrato Constitutivo del Fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México" (FOMIMEX).

En atención al primer punto del orden del día el Presidente Suplente solicita al Secretario Técnico verifique la lista de asistentes, estando presentes los siguientes integrantes:

PRESIDENTE SUPLENTE

P.L. en D. Juan Manuel Beltrán Estrada, Subsecretario de Desarrollo Agropecuario.

VOCALES SUPLENTES

M.V.Z. Esteban Arriaga Ruíz, Director de Ganadería

Ing. Francisco Rivero Gómez, Director de Agricultura

Ing. José Luis Cruz Guzmán, Subdirector de Programación y Evaluación

L.C. Alejandro Campos Durán, Director de Recursos Financieros.

COMISARIO

L.C. Edgar Rodríguez Martínez, Contralor Interno de la SEDAGRO.

REPRESENTANTE DEL FIDUCIARIO

Lic. Eugenio Suárez Guevara, Director de Captación Institucional Casa de Bolsa del Banco Interacciones. S.A.

SECRETARIO TÉCNICO

Ing. Federico Yerena Oppenheimer, Coordinador de Evaluación de Proyectos de la SEDAGRO.

INVITADO

Lic. José Jacobo Jiménez, Jefe de la Unidad Jurídica de la SEDAGRO.

El Secretario Técnico, informó al pleno la existencia de quórum legal, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FOMIMEX.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente Suplente, solicita al Secretario Técnico de lectura y someta a consideración de los presentes el orden del día, a lo que el Comité en pleno no tuvo objeción, para quedar de la siguiente forma:

1



Esta hoja forma parte del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 17 de agosto de 2012.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura de las Actas de la Primera Sesión Ordinaria, así como de la Primera y Segunda Sesiones Extraordinarias del FOMIMEX.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Solicitud de autorización de recursos.
6. Gastos Programados 2012.
7. Situación Patrimonial.
8. Asuntos Generales.

3. Lectura de las Actas de la Primera Sesión Ordinaria, así como de la Primera y Segunda Sesiones Extraordinarias del FOMIMEX.

El Ing. Federico Yerena Oppenheimer, Secretario Técnico, informó al Comité que como parte integral de las carpetas que fueron remitidas con oportunidad, se incluyó una copia de las actas de la primera sesión ordinaria, así como de la primera y segunda sesiones extraordinarias del FOMIMEX para su revisión y validación, por lo que solicita al pleno la autorización para obviar su lectura.

El P.L. en D. Juan Manuel Beltrán Estrada, Presidente Suplente comenta que en virtud de que las actas están debidamente firmadas por cada uno de los integrantes del Comité, somete a la consideración del pleno obviar su lectura, a lo que por unanimidad estuvieron de acuerdo los asistentes a la sesión.

4. Seguimiento de acuerdos.

El Secretario Técnico del FOMIMEX da lectura al seguimiento de acuerdos, informando a los integrantes del Comité la situación actual que guarda cada uno de ellos:

No. de acuerdo	Fecha	Acuerdo	Responsable	Status
FOMIMEX 01-01/2012	17-05-2012	Se autoriza el nombramiento del Ing. Leopoldo Federico Yerena Oppenheimer, como Secretario Técnico del FOMIMEX.	Comité Técnico	Cumplimentado
FOMIMEX 01-02/2012	17-05-2012	El pleno autoriza en todas sus partes las Reglas de Operación e instruye al Secretario Técnico realice el trámite subsecuente ante la instancia correspondiente para publicar las Reglas de Operación del FOMIMEX en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	Secretaría Técnica	Cumplimentado



Esta hoja forma parte del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 17 de agosto de 2012.

No. de acuerdo	Fecha	Acuerdo	Responsable	Status
FOMIMEX O1-03/2012	17-05-2012	El Comité Técnico se da por enterado de la situación financiera que guarda el patrimonio del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México.	Comité Técnico	Cumplimentado
FOMIMEX O1-04/2012	17-05-2012	Con fundamento en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Marco para el Desarrollo Rural Sustentable suscrito el 15 de marzo de 2012, que celebra por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y por la otra el Poder Ejecutivo del Estado de México, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de contratar un seguro agrícola catastrófico en beneficio de productores rurales de bajos ingresos dedicados al cultivo del maíz. El Comité instruye al Secretario Técnico realizar los trámites correspondientes para la liberación de recursos por un monto de \$13'375,368.62 (trece millones trescientos setenta y cinco mil trescientos sesenta y ocho pesos 62/100 MN) para el pago del 25% de la aportación del Gobierno del Estado de México al programa "Componente de Atención a Desastres Naturales" (CADENA) para asegurar, en coordinación con la SAGARPA, 503,571 hectáreas de maíz.	Secretaría Técnica	Cumplimentado
FOMIMEX E1-01/2012	04-06-2012	Por unanimidad de votos se autoriza a la Dirección General Pecuaria la liberación de recursos por un monto total de \$500,518.88 (quinientos mil quinientos dieciocho pesos 88/100 MN) para el pago de pólizas por el aseguramiento de 28,067 cabezas de ganado bovino, ovino y equino, en beneficio de habitantes de los municipios aledaños al volcán, e instruye al Secretario Técnico realizar los trámites procedentes.	Secretaría Técnica	Cumplimentado
FOMIMEX E1-02/2012	04-06-2012	Por unanimidad de votos se autoriza a la Dirección General de Agricultura la liberación de recursos por un monto total de \$7,650,000.00 (siete millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN) para el pago de pólizas del Programa del Alto Rendimiento de Maíz en el Estado de México a nombre de la Unión de Productores de Alta Productividad S.C. de R.L. de C.V. a la empresa Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. (PROAGRO).	Secretaría Técnica	Cumplimentado

3



Esta hoja forma parte del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 17 de agosto de 2012.

No. de acuerdo	Fecha	Acuerdo	Responsable	Status
FOMIMEX E1-03/2012	04-06-2012	Por unanimidad de votos se autoriza al Secretario Técnico la liberación de recursos por un monto de \$3,249,481.72 (tres millones doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y un pesos 72/100 MN), a fin de contar con capital en reserva para el pago de otras pólizas urgentes, así como \$599,999.40 (quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 40/100 MN) para el pago complementario de primas de aseguramiento del Programa CADENA a la empresa AGROASEMEX.	Secretaría Técnica	Cumplimentado
FOMIMEX E2-01/2012	11-07-2012	En atención a la solicitud del Ing. José Rubén Dávila Mendoza, Vocal de este Comité, se modifica la redacción del párrafo relativo a la solicitud, liberación y autorización de recursos, quedando de la siguiente manera: "....se solicita la liberación de recursos por un monto de \$31,120,928.54 (treinta y un millones ciento veinte mil novecientos veintiocho pesos 54/100 MN), equivalentes al 75% del costo de la prima asegurada correspondientes a la aportación de la SAGARPA como pago total...."	Secretaría Técnica	Cumplimentado
FOMIMEX E2-02/2012	11-07-2012	Se instruye al Secretario Técnico enviar una copia de las pólizas emitidas por las empresas aseguradoras Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. (PROAGRO) y AGROASEMEX S.A. a cada uno de los integrantes del Comité Técnico, para su conocimiento.	Secretaría Técnica	Cumplimentado
FOMIMEX E2-03/2012	11-07-2012	El Comité instruye al Secretario Técnico realizar los trámites correspondientes para la liberación de recursos por un monto de \$31,120,928.54 (treinta y un millones ciento veinte mil novecientos veintiocho pesos 54/100 MN), de los cuales \$30,302,754.18 (treinta millones trescientos dos mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 18/100 MN) se aplicarán como pago del 75% de las primas de aseguramiento a la Empresa PROAGRO y \$818,174.36 (ochocientos dieciocho mil ciento setenta y cuatro mil 36/100 MN) como gastos de operación del Programa y Seguimiento Operativo al Componente, según lo establecido en el lineamiento para el ejercicio de los gastos de operación, emitido mediante acuerdo CD/CADENA02/02E-20/02/2012.	Secretaría Técnica	Cumplimentado

Los integrantes del Comité se dan por enterados del estado que guarda cada uno de los acuerdos registrados en las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias del FOMIMEX.



Esta hoja forma parte del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 17 de agosto de 2012.

5. Solicitud de autorización de recursos.

Continuando con el orden del día, el Ing. Federico Yerena Oppenheimer, Secretario Técnico, somete a consideración de los asistentes la solicitud de los siguientes recursos:

- a) \$238,447.88 (Doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 88/100 MN), correspondientes a gastos de operación y seguimiento operativo de la aportación del Gobierno del Estado de México, los cuales están considerados en el Programa de Manejo y Prevención de Riesgos, en su Componente Atención a Desastres Naturales (CADENA), en su modalidad de contratación.

COMPONENTE DE APOYO	FEDERAL (\$)	ESTATAL (\$)
G. Operación (2.0%)	606,055.08	176,628.06
Seguimiento Operativo (0.7%)	212,119.28	61,819.82
Total Gastos	818,174.36	238,447.88

- b) \$625,204.89 (Seiscientos veinticinco mil doscientos cuatro pesos 89/100 MN) correspondientes a gastos de operación y seguimiento operativo, de la aportación de los Gobiernos Federal y Estatal, del Programa de Manejo y Prevención de Riesgos, en su Componente Atención a Desastres Naturales (CADENA), en su modalidad de adhesión.

PORTAFOLIO	Federal SAGARPA (\$)	Gobierno del Estado (\$)	Total (\$)
Gastos de Operación (2%)	360,235.43	102,879.30	463,114.73
Seguimiento Operativo (0.7%)	126,082.40	36,007.76	162,090.16
Total Gastos	486,317.83	138,887.06	625,204.89

Una vez revisado el contenido de los cuadros anteriores, el pleno del Comité Técnico, dicta los siguientes:

ACUERDO FOMIMEX O2-01/2012. Se instruye al Secretario Técnico la liberación de recursos por un monto total de \$238,447.88 (Doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 88/100 MN), para gastos de operación y seguimiento operativo correspondientes a la aportación del Gobierno del Estado de México, del Programa de Manejo y Prevención de Riesgos, en su Componente Atención a Desastres Naturales (CADENA), en su modalidad de contratación.

ACUERDO FOMIMEX O2-02/2012. Se instruye al Secretario Técnico la liberación de recursos por un monto de \$625,204.89 (Seiscientos veinticinco mil doscientos cuatro pesos 89/100 MN), para gastos de operación y seguimiento operativo, correspondientes a las aportación de los Gobiernos Federal y Estatal, del Programa de Manejo y Prevención de Riesgos, en su Componente Atención a Desastres Naturales (CADENA), en su modalidad de adhesión.



Esta hoja forma parte del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 17 de agosto de 2012.

c) El Presidente del Comité Técnico solicita al Comisario del FOMIMEX y Contralor Interno de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, exponer su solicitud:

En uso de la palabra el Licenciado Edgar Rodríguez informa que con base en el artículo 76 de las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Marco para el Desarrollo Rural Sustentable suscrito el 15 de marzo de 2012 y el punto 5 del Acuerdo CD/CADENA 02/02E-20/02/2012 de la Comisión Dictaminadora del componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero, solicita la asignación de \$436,029.26 para el seguimiento del Programa Atención a Desastres Naturales (CADENA).

Una vez vertidos los comentarios, el Secretario Técnico, somete a consideración de los integrantes del Comité Técnico su aprobación, por lo que el pleno emite el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 02-03/2012. Se autoriza la aplicación de recursos al Órgano de Control Interno por un monto de \$436,029.26 (Cuatrocientos treinta y seis mil veintinueve pesos 26/100 MN) por concepto de Seguimiento Operativo al Programa de Manejo y Prevención de Riesgos, en su componente Atención a Desastres Naturales (CADENA), en sus modalidades de contratación y adhesión

Así mismo, el Contralor Interno, expone que los recursos referidos son necesarios para su distribución en los siguientes rubros:

CONCEPTO	Importe \$
Contratación de 3 auditores con un sueldo bruto mensual de \$16,193.62	267,236.26
Combustible	94,793.00
Peajes	10,000.00
Viáticos	10,000.00
Mantenimiento de vehículos	25,000.00
Consumibles informáticos	17,000.00
Mantenimiento de bienes informáticos	12,000.00
TOTAL	436,029.26

El pleno, con base en los requerimientos de la Contraloría Interna de la SEDAGRO para cumplir cabalmente con el seguimiento operativo del programa referido, emite el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 02-04/2012. Se autoriza al Comisario del FOMIMEX, la distribución de recursos por un monto de \$436,029.26 (Cuatrocientos treinta y seis mil veintinueve pesos 26/100 MN) correspondientes al concepto de Seguimiento Operativo del Programa Atención a Desastres Naturales, de conformidad con el siguiente cuadro:

F
S
6



Esta hoja forma parte del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 17 de agosto de 2012.

CONCEPTO	Importe \$
Contratación de 3 auditores con un sueldo bruto mensual de \$16,193.62	267,236.26
Combustible	94,793.00
Peajes	10,000.00
Viáticos	10,000.00
Mantenimiento de vehículos	25,000.00
Consumibles informáticos	17,000.00
Mantenimiento de bienes informáticos	12,000.00
TOTAL	436,029.26

Continuando el Licenciado Edgar Rodríguez expone que a fin de dar cumplimiento al oficio 211/1302/2012 emitido por la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, en el cual solicita a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, la realización de la Auditoría Financiera al Programa de Prevención y Manejo de Riesgos, en su Componente Atención a Desastres Naturales (CADENA), a los ejercicios presupuestales 2011 y 2012, motivo por el cual se requiere la contratación de personal con conocimientos en auditoría, que realizarán las siguientes actividades: Verificar que la utilización de los recursos federales radicados en el Estado por concepto de aseguramiento de cultivos se hayan ejercido de manera eficiente; que los objetivos y metas se cumplan en tiempo y forma; verificar en campo las afectaciones; elaborar el informe y expediente de auditoría y, dar seguimiento a la solventación de observaciones, entre otras.

A estos puestos se les asignará el sueldo de acuerdo al tabulador para contratos por obra y tiempo determinados, con estricto apego a la normatividad vigente para la contratación de personal y de acuerdo con la normatividad que emita la Federación.

Una vez revisado por los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dicta el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 02-05/2012. Se autoriza a la Contraloría Interna de la SEDAGRO, la contratación de tres Coordinadores de Programas Estatales, cuyas funciones son las de verificación y seguimiento de la correcta instrumentación de los recursos financieros. A estos puestos se les asignará el sueldo y la categoría de acuerdo al tabulador, correspondiente al ejercicio 2012, a partir del 03 de septiembre al 31 de diciembre de 2012, en estricto apego a la normatividad vigente para la contratación de personal eventual.

d) \$4,247,282.00 (Cuatro millones doscientos cuarenta y siete mil doscientos ochenta y dos pesos 00/100 MN) del Programa de Manejo de Prevención y de Riesgo, componente Atención a Desastres Naturales (CADENA) en el Sector Agropecuario y Pesquero, en sus modalidades de adhesión y contratación directa, para el pago de indemnizaciones a productores afectados por heladas registradas los días 21 y 22 de mayo del presente año en 19 municipios de la Entidad, según el cuadro siguiente:

7



Esta hoja forma parte del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 17 de agosto de 2012.

Superficies de Maíz TEMPORAL

Aseguradora	Municipio	Comunidades	Superficie con Pérdida Total	Importe de indemnización
P R O A G R O	Amanalco	La Capilla, Corral de Piedra, El Capulin, Agua Bendita	25	32,500
	Aculco	El Azafrán Centro, Azafrán 2da Manzana, Azafrán 3ra Manzana	15	19,500
	Jiquipilco	Boximo, Emiliano Zapata, San Martín Morelos, Llano Grande, San Felipe Santiago y San José Del Sitio, Portezuelos	80	104,000
	Jocotitlán	Santiago Yeche	40	52,000
	Ocuilán	Texontepec, Picacho	22	28,600
	Texcalyacac	Bienes Comunales, Pequeña Propiedad	60	78,000
	Villa Victoria	Las Peñas, Los Velázquez, Sansón, Mina Vieja, San Marcos de la Loma	48	62,400
	Atizapán	Santa Cruz Atizapan	40	52,000
	Xonacatlán	San Francisco Xonacatlán, San Miguel Miniapan, Santa María Zolotepec, Santiago Tejocotillo	50	65,000
	Tenango del Valle	Santa María Jajalpa, Tenango del Valle, Santiaguillo Cuauhtenco	200	260,000
A G R O A S E M E X	Acambay	Buenavista, Conejeras, Ganzda, La Florida, La Huerta, Puenteillas, San Ildefonso, San Miguel Acambay	85	110,500
	El Oro	Adolfo López Mateos, Bo. El Gigante, Cerro Llorón, Citeje, La Concepción II, La Jordana, La Magdalena Morelos, La Palma, Laguna Seca, Pueblo Nuevo de los Ángeles, Santa Rosa de Lima, Santiago Oxtimpan, Tapaxco Centro	157	204,100
	Joquicingo	El Guarda de Guerrero, San Pedro Techuchulco	33	42,900
	Metepec	Ejido San Miguel Totcuittapilco, Ejido San Sebastián y San Lucas, San Bartolomé Tlatelulco, San Gaspar Tlahuelilpan, San Jerónimo Chichahuaco, San Lorenzo Coacalco, San Salvador, Santa María Magdalena Ocotitlán, Villa de Metepec	237	307,450
	Morelos	Barrio 1° La Loma, Barrio Segundo, La Loma de Malacota, San José La Epifanía, San Lorenzo Malacota, Xhinte de Lagos	225	292,500
	San José del Rincón	Buenavista Casa Blanca, Cedro de la Manzana, Cieneguillas, Concepción de La Venta, El Consuelo, El Deposito, El Guarda La Lagunita (Las Canoas), El Porvenir, Fábrica Concepción, Fábrica Pueblo Nuevo, Guadalupe Buenavista, Guadalupe Chico, Guadalupe del Pedregal La Palma, Guarda de Guadalupe, Guarda San Antonio Buenavista, Jallepec, Jesús Carranza, La Chispa, La Esperanza, La Soledad, La Trinidad Concepción, Las Rosas, Loma Del Rancho, Los Lobos, Los Pintados, Minita del Cedro, Pathe Muia de Los Cedros, Rancho El Guarda, Rosa de La Palma, Sabaneta Quintana, San Antonio Pueblo Nuevo, San Francisco de La Loma, San Jerónimo de Los Dolores, San Jerónimo Pilitas, San José del Rincón, San José del Rincón Ejido, San Juan Evangelista Fracción 10, San Miguel Agua Bendita, San Miguel Chisda, San Miguel del Centro, San Onofre Ejido, Santa Cruz del Tejocote, Yondece del Cedro	1,163	1,512,082
	Temascalcingo	Pastores, San Mateo El Viejo, San Pedro Poña, Santa María Canchesda	62	79,950
Subtotales			2,541	3,303,482

Superficies de Maíz RIEGO

	Municipio	Comunidades	Superficie con Pérdida Total	Importe de indemnización
P R O A G R O	Atzacmulco	Rincón de la Candelaria, San Pedro del Rosal, Tecocac, Mantó del Río, Santo	25	55,000
	Jocotitlán	San Juan y San Agustín, San Francisco Cheje, Los Reyes	100	220,000
	San Felipe del Progreso	Emilio Portes Gil, Cabecera, Ejido San Felipe	304	668,800
	Subtotales			429
Total			2,970	4,247,282



Esta hoja forma parte del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 17 de agosto de 2012.

Superficies y montos indemnizados por las aseguradoras

Aseguradora	Has. Indemnizadas		Importe de Indemnización (\$)
	Riego	Temporal	
PROAGRO	429	580	1,697,800.00
AGROASEMEX	0	1,961	2,549,482.00
TOTAL	429	2,541	4,247,282.00

*Cifras al 17 de agosto de 2012

El pleno del Comité realiza todos los comentarios pertinentes y resuelve por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 02-06/2012. Se autorizan la ejecución de recursos por un monto de \$4,247,282.00 (Cuatro millones doscientos cuarenta y siete mil doscientos ochenta y dos pesos 00/100 MN), instruyendo al Secretario Técnico el pago de indemnizaciones a productores afectados por heladas registradas los días 21 y 22 de mayo del presente año en 19 municipios de la Entidad.

e) \$809,768.62 (Ochocientos nueve mil setecientos sesenta y ocho pesos 62/100 MN) para Gastos de Operación, provenientes del Programa CADENA y correspondientes a la unidad ejecutora del Gobierno del Estado, de acuerdo a los siguientes rubros:

No.	Concepto	Monto (\$)
1	Materiales y útiles de oficina	50,000.00
2	Mobiliario	145,768.62
3	Equipo de computo	270,000.00
4	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	15,000.00
6	Combustibles, lubricantes y aditivos.	150,000.00
8	Servicios de fotocopiado, impresión y reproducción de documentos oficiales	15,000.00
9	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres	50,000.00
10	Gastos de traslado por vía terrestre	30,000.00
11	Viáticos nacionales	50,000.00
12	Gastos de servicios menores	34,000.00
	TOTAL	809,768.62

Una vez revisado por los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dicta el siguiente:



Esta hoja forma parte del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 17 de agosto de 2012.

ACUERDO FOMIMEX 02-07/2012. Se autoriza al Secretario Técnico, la distribución y aplicación de recursos por un monto de \$809,768.62 (Ochocientos nueve mil setecientos sesenta y ocho pesos 62/100 MN) correspondientes al concepto de Gastos de Operación, en estricto apego al cuadro siguiente:

No.	Concepto	Monto (\$)
1	Materiales y útiles de oficina	25,000.00
2	Mobiliario	144,768.62
3	Equipo de computo	220,000.00
4	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	15,000.00
5	Combustibles, lubricantes y aditivos.	50,000.00
6	Contratación de personal	300,000.00
7	Reparación y mantenimiento de vehiculos terrestres	25,000.00
8	Gastos de traslado por vía terrestre	30,000.00
TOTAL		809,768.62

6. Gastos Programados 2012, del Programa Seguro de Vida Campesino

En relación al sexto punto del orden del día, el Secretario Técnico somete a consideración del pleno la distribución de recursos con cargo al Programa de Seguro de Vida Campesino ejercicio fiscal 2012, los cuales propone queden de la siguiente manera:

Concepto	U. de Medida	Cantidad	Monto (pesos)
Seguro de vida a los productores	Póliza	348	8,650,000.00
Sueldos y salarios de personal eventual (10 meses)	Plaza	3	1,083,502.62
Gastos de operación: Combustibles y lubricantes, gastos menores de oficina, reparación de bienes informáticos, mantenimiento de vehiculos, impresión, inserción y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión, gastos de viaje, viáticos, gastos de supervisión, servicios generales, bienes informáticos, mantenimiento de maquinaria, equipo e instalaciones, material y útiles de oficina, materiales didácticos, etc.	Gasto	Varios	266,497.38
TOTAL			10,000,000.00

En uso de la palabra el Ing. José Luis Cruz Guzmán, Vocal Suplente de este Comité, comenta que la aplicación de recursos con cargo al Programa de Seguro de Vida Campesino, no está establecido en el Expediente Técnico, motivo por el cual sugiere que el Comité Técnico apruebe la modificación del expediente.



Esta hoja forma parte del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 17 de agosto de 2012.

Por su parte el Secretario Técnico, informó al pleno que las modificaciones ya están realizadas tanto en el Expediente como en el Anexo Técnico del FOMIMEX.

Una vez vertidos los comentarios se emite el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 02-08/2012. Se instruye al Secretario Técnico enviar copia del Expediente y Anexo Técnico del Fondo, debidamente modificado y revisado por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, a cada uno de los integrantes de este Cuerpo Colegiado, así como realizar los trámites para la formalización de las modificaciones al expediente técnico ante la Secretaría de Finanzas .

De igual forma, una vez revisada la propuesta de gastos, los integrantes del Comité Técnico, se dictan el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 02-09/2012. Se autoriza, la aplicación de recursos por un monto de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 MN) con cargo al Programa de Seguro de Vida Campesino, para ser aplicado de la siguiente manera:

Concepto	U. Medida	Cantidad	Monto (pesos)
Seguro de vida a los productores	Póliza	348	8,650,000.00
Sueldos y salarios de personal eventual (10 meses)	Plaza	3	1,083,502.62
Gastos de operación: Combustibles y lubricantes, gastos menores de oficina, reparación de bienes informáticos, mantenimiento de vehículos, impresión, inserción y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión, gastos de viaje, viáticos, gastos de supervisión, servicios generales, bienes informáticos, mantenimiento de maquinaria, equipo e instalaciones, material y útiles de oficina, materiales didácticos, etc.	Gasto	Varios	266,497.38
TOTAL			10,000,000.00

Continuando, el Ing. Federico Yerena Oppenheimer, solicita a este Órgano Colegiado la autorización para la contratación del personal operativo y administrativo, ya considerado en las modificaciones al expediente técnico del Seguro de Vida Campesino, con base en la siguiente justificación:

Un Director de Fondo

Derivado de las operaciones del Fondo Mixto de Inversión del Estado de México, se requiere de la contratación de un Director del Fondo, que tendrá funciones específicas para el desarrollo de mecanismos que permitan incorporar al sector agropecuario a programas de aseguramiento de personas dedicadas a actividades agropecuarias, aseguramiento de cultivos y aseguramiento de ganado, así mismo, deberá realizar todas las gestiones para la contratación de seguros, coberturas de precios, agricultura y ganadería por contrato. El perfil de la persona a contratar es de especialista financiero



Esta hoja forma parte del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 17 de agosto de 2012.

con experiencia, que conozca las necesidades del campo del Estado de México. Por otra parte, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario atiende programas estatales mediante otros fideicomisos, por lo que el Director del Fondo se desempeñará como Secretario Técnico de los fideicomisos que operen con recursos estatales y llevará a cabo su dirección, planeación, administración operativa y financiera, liquidación de negocios fiduciarios y constitución de fondos de aseguramiento y garantía; así mismo, realizará la concertación con diversas instituciones financieras, dependencias federales, estatales y municipales, organizaciones campesinas y empresas del sector agropecuario en beneficio de los productores agropecuarios del Estado de México.

Un Asesor Especializado "B" Rango A y dos Coordinadores de Programas Estatales Rango A

Para el manejo del Programa de Seguro Campesino, se requieren un Asesor Especializado "B" Rango A y dos Coordinadores de Programas Estatales Rango A, que tengan estudios a nivel profesional, para que atiendan la parte operativa del Programa, tendrán funciones de recepción, seguimiento y validación de solicitudes, integración de padrones de beneficiarios, elaboración de informes, integración, revisión y archivo de expedientes, elaboración de comprobación de gastos, análisis y aplicación de la normatividad vigente en la materia.

A estos puestos se les asignará el sueldo de acuerdo al tabulador para contratos por obra y tiempo determinados, con estricto apego a la normatividad vigente para la contratación de personal.

Una vez revisado por los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dicta el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX O2-10/2012. Se autoriza, la contratación para el ejercicio 2012 del personal operativo y administrativo siguiente: Un Director del Fondo con plaza de Coordinador de Evaluación de Programas con rango C, cuyas funciones son las de administración, supervisión, control y seguimiento de los Programas del Fideicomiso y Un Asesor Especializado "B" Rango A y dos Coordinadores de Programas Estatales Rango A, cuyas funciones son las de verificación, registro y seguimiento de la correcta instrumentación y asignación de los recursos financieros. A estos puestos se les asignará el sueldo y la categoría de acuerdo al tabulador, correspondiente al ejercicio 2012, por un período de 3 meses a partir del día 1 de octubre de 2012, en estricto apego a la normatividad vigente para la contratación de personal eventual.

7. Situación Patrimonial

En atención al séptimo punto del orden del día, el P.L. en D. Juan Manuel Beltrán Estrada, solicitó al Lic. Eugenio Suárez Guevara, Representante del Fiduciario y Director Banco



Esta hoja forma parte del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 17 de agosto de 2012.

En uso de la palabra, el Lic. Eugenio Suárez Guevara, informó que con fecha 31 de julio de 2012 el patrimonio del fideicomiso asciende a la cantidad de \$31,530,835.55 (Treinta y un millones quinientos treinta mil ochocientos treinta y cinco pesos 55/100 MN).

Por su parte el Comisario del Fondo solicita al Lic. Eugenio Suárez Guevara, que los reportes financieros subsecuentes que emita el Fiduciario a través del Banco Interacciones S.A. estén firmados y sellados por el representante de la institución, a fin de otorgar mayor formalidad.

Una vez vertidos los comentarios y enterados los integrantes del Comité Técnico sobre el estado financiero que guarda el fideicomiso, se emitió el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX O2-11/2012.- El Comité Técnico se da por enterado de la situación financiera que guarda el patrimonio del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México al 31 de julio de 2012 y solicitan al Representante del Fiduciario que en lo sucesivo, los reportes financieros que emita el fiduciario estén sellados y firmados por el representante de la institución.

8. Asuntos Generales

Continuando con el desarrollo del orden del día, el P.L. en D. Juan Manuel Beltrán Estrada, pregunta a los asistentes si tienen algún asunto general que tratar en la presente sesión, a lo que contestaron que no.

En virtud de no existir otro asunto a tratar, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del FOMIMEX, a las doce cuarenta horas, del día diecisiete de agosto de dos mil doce en el Salón "Los Productores" del Conjunto SEDAGRO, Metepec, México.

PRESIDENTE SUPLENTE

P.L. EN D. JUAN MANUEL BELTRÁN ESTRADA
Subsecretario de Desarrollo Agropecuario

VOCALES SUPLENTE

M.V.Z. ESTEBAN ARRIAGA RUÍZ
Director de Ganadería de la SEDAGRO

ING. FRANCISCO RÍVERO GÓMEZ
Director de Agricultura de la SEDAGRO



Esta hoja forma parte del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 17 de agosto de 2012.

L.C. ALEJANDRO CAMPOS DURÁN
Director de Recursos Financieros
de la SEDAGRO

ING. JOSÉ LUIS CRUZ GUZMÁN
Subdirector de Programación y Evaluación de
la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación de la SEDAGRO

REPRESENTANTE DEL FIDUCIARIO

LIC. EUGENIO SUÁREZ GUEVARA
Director de Captación Institucional
Casa de Bolsa del Banco Interacciones, S.A.

COMISARIO

L.C. EDGAR RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Contralor Interno de la SEDAGRO

SECRETARIO TÉCNICO

ING. LEOPOLDO FEDERICO YERENA OPPENHEIMER
Secretario Técnico

INVITADO

LIC. JOSÉ JACOBO JIMÉNEZ
Jefe de la Unidad Jurídica de la SEDAGRO

14